

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

*Aprobación definitiva de un expediente de modificación de créditos*  
III.C.170

D.Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, hace saber que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto en vigor, adoptado en sesión de 29 de noviembre de 1991, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, quedando el Presupuesto referido, en desarrollo a nivel de capítulos, de la siguiente forma:

Cap.	Denominación	Pesetas
	<b>INGRESOS</b>	
	Sin variación	
	<b>GASTOS</b>	
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal .....	14.097.318
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	34.103.000
3	Gastos financieros .....	2.200.000
4	Transferencias corrientes .....	6.000.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales .....	81.096.104
9	Pasivos financieros .....	1.770.000
	<b>TOTAL</b> .....	<b>139.267.604</b>

En Alberite, 21 de enero de 1992.

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Exposición pública del Padrón para el cobro del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica*  
III.C.171

Habiendo sido confeccionado Padrón para el cobro del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 1992, queda expuesto al público por espacio de 15 días, pudiendo los contribuyentes examinarlo en las Dependencias Municipales.

Este anuncio produce los efectos de notificación de la liquidación de cuotas que figuran consignadas en el Padrón, pudiendo los interesados interponer contra las mismas recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Arnedo, 21 de enero de 1992.— El Alcalde, José María León Quiñones.

### AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

*Exposición pública del Padrón del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica y del Padrón del Precio Público por rodaje y arrastre de vehículos*  
III.C.172

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha diez de enero de mil novecientos noventa y dos, los padrones cobratorios del Impuesto Municipal sobre vehículos de Tracción Mecánica y del Precio Público por Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados por el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ambos correspondientes al ejercicio de 1992; quedan expuestos al público por plazo de 15 días hábiles, pudiendo los interesados examinarlos en las dependencias Municipales.

Este anuncio produce los efectos de notificación de la liquidación de cuotas que figuran consignadas en dichos Padrones, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutividad de los mismos, según prescribe y regula el art. 14.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Cordovín, a 14 de enero de 1992.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

### AYUNTAMIENTO DE IGEA

*Exposición pública del expediente 1/91 de modificación de créditos*  
III.C.173

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 1991 el expediente de modificación de créditos número uno al presupuesto de 1991, queda expuesto en la Secretaría Municipal por plazo de quince días

hábiles, a efectos de sugerencias y reclamaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en la vigente Ley 39/88 de 28 de diciembre y demás legislación complementaria.

Igea, 22 de enero de 1992.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Calendario del contribuyente del mes de febrero de 1992*

III.C.201

Conceptos cuyo período de pago finaliza el 2 de marzo de 1992.

— Tasas servicios Matadero, diciembre 1991.

— Precio Público Mercados, febrero 1992.

— Renta y cuotas amortización viviendas y locales, febrero 1992.

— Precio Público Guardería infantil, febrero 1992.

Notas de interés: Oficina cobratoria: Sección de Recaudación, Casa Consistorial (Planta Baja). Horario: de 9 a 13,30 horas.

Al vencimiento del período voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resulten procedentes.

Logroño, 22 de enero de 1992.— El Alcalde.

*Exposición pública del Padrón de las tasas por suministro de agua recogida de basura y alcantarillado*  
III.C.202

Por la Comisión de Gobierno celebrada el día 22 de enero de 1992 se aprobó el Padrón de las tasas por suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 1991.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento durante 30 días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.

Contra las cuotas en él reflejadas y la inclusión en el mismo se puede interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes.

Logroño, 22 de enero de 1992.— El Alcalde.

*Plazos de ingreso de los recibos de las Tasas por suministro de aguas, recogida de basuras y alcantarillado, 2º semestre 1991*  
III.C.203

La cobranza de esta Tasa Municipal se realizará en los siguientes periodos:

Recaudación voluntaria: del 1 de febrero al 31 de marzo de 1992.

Recaudación ejecutiva con recargo del 20 por 100: Finalizado el plazo anterior, sin perjuicio del devengo de intereses de demora, y en su caso las costas que resulten procedentes.

Oficina cobratoria: Sección de recaudación. Avda. de la Paz, nº 11 - Edificio Ayuntamiento.

Horario: De 9 a 13,30 horas todos los días laborables.

Logroño, 22 de enero de 1992.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

*Cobranza del Precio Público de Aguas, Tasas de Basura y Alcantarillado del segundo semestre de 1991*  
III.C.205

A efectos de Recurso de Reposición previsto en los Arts. 108 de la Ley 7/85 y 14.4 de la Ley 38/89, se hace pública la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de febrero de 1992, del Padrón del Precio Público de Aguas, Tasas de Basura y alcantarillado del segundo semestre de 1991.

Simultáneamente se anuncia período de recaudación, que concluirá en voluntaria el día 31 de Marzo de 1992, según las siguientes Normas:

— Los ingresos podrán hacerse efectivos por domiciliación bancaria.

— La cobranza tendrá lugar en las Oficinas Municipales los días 3 y 4 del mes de febrero de 1992, en horario de 5,30 a 8 de la tarde, y hasta su vencimiento en la Oficina Recaudatoria de Logroño, calle Galicia, 14, entreplanta, de lunes a viernes y en horario de 10 a 13 y de 17 a 19.

— Al vencimiento del período voluntario se iniciará el procedimiento de apremio, con recargo del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo previsto en el Art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

Ribafrecha a 28 de enero de 1992.— El Alcalde, Julian Ruiz-Navarro.

### AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

*Corrección de errores*

III.C.204

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto